Capaso , 06 de junio del 2024.

# OFICIO Nº 27- 2024-DREP/UGELC-D-IES-C

SEÑOR (A) : Dra. Norka Belinda Ccori Toro

 DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

 PRESENTE:

ASUNTO : PERMANENCIA DEL PERSONAL DE SERVICIO EN LA I.E.S. CAPASO.

-------------------------------------------------------------------------------------------------

Es grato dirigirme a usted para ponerle en conocimiento que la IES PECUARIO CAPASO del distrito de Capaso, requiere la permanencia del personal de servicio, que actualmente se encuentra laborando en la institución educativa, con la finalidad de cautelar y cuidar los bienes patrimoniales del MINEDU, se tiene como precedente el robo del centro de cómputo en el año 2018, indicador que la institución educativa es vulnerable a actos delictuosos por agentes externos; por la seguridad de los bienes y materiales de la institución educativa le pido la permanencia del personal de servicio ya que realiza la labor de mantenimiento y la función de guardianía.

 Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones personales.

 Atentamente,

